

Procedimiento de pago del certificado de la ESCUELA DE IDIOMAS

Debe visitar la página web del modelo 700,

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

cumplimentar sus datos personales, seleccionar el concepto

155 - Tasa por expedición de títulos académicos y profesionales, 11 - Expedición de certificados

oficiales de enseñanzas de idiomas de régimen especial **27,26€ (precio a 16/05/2022)**

-Cuantía completa de la tasa: .

-Reducción del 50% (familia numerosa general)

-Exención del 100% (familia numerosa especial o renta inferior al IPREM)

En esa misma pantalla de la página web del modelo 700, deberá elegir uno de los tres medios de

pago posible: a) en efectivo, b) adeudo en cuenta y c) pago telemático.

a) En efectivo. Si elige la opción "en efectivo", se le generará un impreso que deberá descargar e imprimir.

Con este impreso deberá acudir a una oficina bancaria a realizar el pago. Si no presenta este justificante de pago la solicitud de expedición de título no podrá formalizarse.

b) Adeudo en cuenta. Deberá consignar el código IBAN de su cuenta bancaria. A continuación se le

generará un impreso con su código IBAN. Deberá acudir a su banco para entregar este impreso. Si

no presenta este justificante de pago la solicitud de expedición de título no podrá formalizarse.

c) Pago telemático. Si no presenta este justificante pago la solicitud de expedición de título no podrá formalizarse.

El impreso de solicitud se le entrega en secretaría de la EOI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA